

tratisas o quien se adjudique el contrato, en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Realmento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Las exigidas en los cláusulas 8 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: 20 días.

Otras informaciones: El 7 de septiembre de 1993, la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 12 de julio de 1993.

Sevilla, 12 de julio de 1993.— El Director General, Eusebia Rajas—Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se indica (S.57/93). (PD. 2134/93).

El Instituto Andaluz de la Mujer con sede social en C/ Alfonso XII, 52, 41002-Sevilla, con número de teléfono 95/490.48.00 y de Telefax 95/490.83.93, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa, hace pública el anuncio del concurso por el procedimiento de Concurso Abierto del Suministro para el Equipamiento de Mobiliario y varios del Centro de que dispone este Instituto en la localidad de Baeza (Jaén) (Exp. 57/93).

1º Entidad Adjudicadora: Junta de Andalucía, Consejería de Asuntos Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer, c/ Alfonso XII, 52 41002-Sevilla, con número de teléfono 95/490.48.00 y de Telefax 95/490.83.93.

2º. Modalidad de adjudicación: Concurso, Procedimiento Abierto.

3º. Lugar de entrega: Centra de Baeza, Plaza del Palacio, s/n Baeza (Jaén)

Objeto del contrato: Mobiliario y varios que recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas. El presupuesto total es de 44.782.609 ptas. sin IVA; 51.500.000 ptas. IVA incluido.

División en lotes: No hay posibilidad de división en lotes.

4º. Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la fecha del contrato.

5º. Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: En la Sección de Contratación de la entidad adjudicadora, en el domicilio indicado en el apartado 1º de este anuncio.

6º. Fecha límite de recepción de oferta: 25 de agosto de 1993.

Dirección a la que deben remitirse: La expresada en el apartado 1º de este anuncio.

Idioma en que deben redactarse: español.

7º. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Todos los licitadores interesados.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10,30 horas del día 1 de septiembre de 1993 en la sede de la entidad adjudicadora, indicada en el apartado 1º de este anuncio.

8. Fianzas exigidas:

Fianza provisional (2%): 1.030.000 ptas.

Fianza definitiva (4%): 2.060.000 ptas.

9º. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: las indicados en la cláusula 4.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10º. Otras informaciones: Los gastos que se deriven del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11º. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 13 de julio de 1993.

Sevilla, 9 de julio de 1993.— La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace público la resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, relativo a «Servicio de Seguridad del Museo de Artes de Sevilla» a la empresa «Esabe Seguridad Andalucía, S.A.», por importe de 9.408.000 ptas.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.— La Delegada, Secretaria General, (Orden del 16.3.93), María Dolores Orts González.

RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público, la adjudicación de contratos por importe superior o cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 29/92/P/00

Título: «Criterios para la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales en las reservas y parajes naturales de Andalucía Oriental».

Adjudicatario: Ingemisa

Importe: 21.560.000 ptas.

Expte: 29/92/P/00

Título: «Criterios para la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales en las reservas y parajes naturales de Andalucía Occidental».

Adjudicatario: Epypsa

Importe: 21.000.000 ptas.

Sevilla, 23 de junio de 1993.— El Director General, (Resolución de 26.3.93), Rafael Silva López.

RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Asistencia Técnico realizada mediante adjudicación directa que a continuación se relacionan:

Expediente: MA 3B017.29AT

Título: Feria del Libro: Stans.

Adjudicatario: Organizadora de eventos en Andalucía, S.A.

Presupuesto de adjudicación. 8.024.648

Expediente: MA 3B019.29AT

Título: Feria del Libro: Serv. y Prest.

Adjudicatario: Drocac, S.L.

Presupuesto de adjudicación. 5.222.812

Málaga, 22 de junio de 1993.— El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Dirección General de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 2132/93/93).

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Presupuesto máximo: 27.000.000 ptas.
 Plazo de ejecución: 12 meses.
 Fianza provisional: 540.000 ptas.
 Clasificación: Grupo I, subgrupo 3, Categoría B.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Servicio de Planes y Programas) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2, de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados, de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:
 Sobre núm. 1: «Documentación administrativa», especificada en la Cláusula 5.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación, que serán expuestas como determina la Cláusula 5.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica» que se ajustará al modelo anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de septiembre de 1993, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2, de Sevilla. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de junio de 1993.- El Director General, (Resolución A.M.A. de 26.3.93; BOJA 46), Rafael Silva López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 1856/93).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.482
 Nombre: «Cártama»
 Recurso: Caliza y Sección CI
 Cuadrículas: 26
 Término municipal: Cártama, Alhaurín Torre y Alhaurín Grande.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 17 de mayo de 1993.- El Delegada, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la explotación de la concesión minera Los Linos núm. 1 (30.195-1). (PD. 2155/93).

La Entidad mercantil «Los Linos, C.B.», con domicilio en Padul (Granada), Calle Joaquín Turina núm. 3, es titular de la Concesión minera de explotación denominada «Los Linos núm. 1» nº 30.195-1, ubicada en los Términos Municipales de Padul y Alhendín (Granada).

Según el art. 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, el otorgamiento de una Concesión de explotación llevará implícita la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la misma.

Habiéndose formulado la Solicitud de declaración de necesidad de ocupación, conforme se establece en el art. 107.2 de la Ley de Minas citada, en la que la Entidad beneficiaria incluye la relación concreta e individualizada a que alude el art. 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y no conociéndose el domicilio de los Propietarios, se procede, de conformidad con el art. 80 de la Ley sobre Procedimiento Administrativo y el art. 18.1 de la Ley de Expropiación anteriormente citada, a la apertura de la información pública para que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña Anexas, puedan dirigirse por triplicado a esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Departamento de Minas Calle Dr. Guirao s/n, 1º

planta, 18071 (Granada), durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el BOE.

ANEXO QUE SE CITA

En el Plano obrante en el expediente se han demarcado los límites del Polígono necesario de ocupación para la explotación en la Concesión minera «Los Linos núm. 1», Nº 30.195-1.

Las coordenadas geográficas de los vértices del referido Polígono, referidos al meridiano de Greenwich, son:

Vértice	Long. Norte	Lat. Oeste
A	3º 44' 20"	37º 01' 59"
B	3º 44' 26"	37º 01' 48"
C	3º 44' 17"	37º 01' 40"
D	3º 44' 10"	37º 01' 50"

Las superficies incluidas en esta demarcación pertenecen a parte o total de las Parcelas pertenecientes a los Polígonos Catastrales núm. 11 del Término Municipal de Padul, y los números 8, 9 y 15 del Término Municipal de Alhendín.

La relación de los datos de todas ellas, que se adjuntan, proceden de la documentación obrante en el Centro de Gestión Catastral de la Gerencia Territorial de Granada, sin que se conozca el domicilio de los Propietarios.

Nº PARCELA	Nº DE MUNICIPIO	TERMINO PAL	PROPIETARIO PARCELA	SUPERFICIE/ PARCELAS	SUPERFICIE AFECTADA (Exprope)
5	11	PADUL	CARMEN MARTIN MARTIN	11,375	5,985///
11	11	PADUL	MARIA MARTIN MARTIN	11,500	11,500///
10	11	PADUL	MANUEL REJON CORDOVILLA	17,125	13,333///
9	11	PADUL	MANUEL REJON CORDOVILLA	25,500	22,575///
8	11	PADUL	GARCIA BLAS GARCIA VILLENA	10,625	9,265///
6	11	PADUL	SALVADOR VILLENA MARTIN	9,000	5,743///
34	9	ALHENDIN	JOSE LOPEZ RUIZ	60,000	60,000///
35	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	19,600	19,600///
18	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	98,375	98,375///
17	9	ALHENDIN	JOSE GARCIA LOZANO	1,750	1,750///
16	9	ALHENDIN	MILEGIO GUZMAN LOPEZ	3,250	3,250///
15	9	ALHENDIN	HERMINIA LOPEZ MARTIN	4,250	4,250///
14	9	ALHENDIN	FERNANDO VILLENA GARCIA	13,750	13,750///
13A	9	ALHENDIN	JOSE VILLENA RUBIO	17,250	15,171///
30	9	ALHENDIN	PLACIDO ALARCON MARTOS	16,250	13,461///
12	9	ALHENDIN	CANDIDO MARTIN LOPEZ	8,875	8,237///
11	9	ALHENDIN	ROSARIO MARTINEZ LOPEZ	9,125	8,685///
31	9	ALHENDIN	ENCARNACION MOLES MARTIN	8,125	7,533///